

Resolución N° 4907, del Congreso Nacional, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento del señor Germán Soriano, Diputado al Congreso Nacional.— G. O. N° 8244, del 17 de mayo de 1958.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 4907

CONSIDERANDO: que el día 29 de abril de 1958, falleció el señor Germán Soriano, Diputado por la Provincia de Santiago Rodríguez;

CONSIDERANDO: Que el señor Germán Soriano fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano y que su sensible fallecimiento apena grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad de la Provincia de Santiago Rodríguez que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy sentida muerte.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.—Declarar de duelo oficial el día 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 1958; y

Ofrendar una corona como afectuoso tributo al compañero fallecido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.
Rafael Uribe Montás,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 28° de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4908, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.
G. O. Nº 8284, del 13 de agosto de 1958.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4908

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Francisco F. Gómez Salado, como Agregado Comercial de la Embajada de la República en Washington, D. C., y del Dr. Salvador E. Paradas, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Regional Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4908, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos.
G. O. Nº 8284, del 13 de agosto de 1958.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4908

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del señor Francisco F. Gómez Salado, como Agregado Comercial de la Embajada de la República en Washington, D. C., y del Dr. Salvador E. Paradas, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Regional Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.